

vehículos.

- Instalar en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.
- Instalar en una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al consumo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan licores o combustibles similares.
- Instalar en zonas de unidades de todo el municipio, a una distancia de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del punto de tangencia y avance de la calle.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

que Queremos.

que Queremos.

que Queremos.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

Únidos

Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

093

JOSE ALFREDO CHAVEZ CASILLAS

PERMISO PROVISIONAL.

DEPARTAMENTO DE MERCADOS

RECTIFICACIÓN DE PUESTO

SEMIFIJOS

CLAVE:	SEM001591	FECHA EXPEDICIÓN	22-noviembre-2022
FOLIO TRÁMITE:	710,399	COPIA AUTORIZADA	
NOMBRE:	PULIDO RODRIGUEZ YANIRA	EXTERIOR:	43
UBICACION:	CORDOBA	INTERIOR:	
COLONIA:	ALAMO ORIENTE		
CALLE CRUCE 1:	NIÑOS HEROES		
CALLE CRUCE 2:	MUNTE MORELOS		
GIRO:	JUGOS Y CHOCOMILES	JUGOS, LONCHES Y COMIDA	
SUPERFICIE:	2.00		
TIPO DE CUOTA:	GENERAL		
IMPORTE MT2:	\$ 4.60 mt2.		
DÍAS AMPARADOS:	8	IMPORTE:	\$0.00
VIGENCIA A PARTIR DE:	22-noviembre-2022	FECHA DE VENCIMIENTO:	22-noviembre-2022

DÍAS DE TRABAJO

LUNES	SI	DE: 08:00:31 a	A: 04:00:31 p	VIERNES	SI	DE: 08:00:31 a	A: 04:00:31 p
MARTES	SI	DE: 08:00:31 a	A: 04:00:31 p	SABADO	SI	DE: 08:00:31 a	A: 04:00:31 p
MIERCOLES	SI	DE: 08:00:31 a	A: 04:00:31 p	DOMINGO	NO TRABAJA		
JUEVES	SI	DE: 08:00:31 a	A: 04:00:31 p				

""EXCEPTO DÍA DE TIANGUIS Y DÍAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES: TRASPASO POR DEFUNCION ROSA MARIA RODRIGUEZ PULIDO CEDA LOS DERECHOS A YANIRA PULIDO RODRIGUEZ

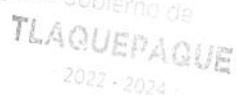
AUTORIZA

LIC. HERIBERTO MORGUÍA ANGEL

DIRECTORA DE INSPECCIÓN MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTÓ

PULIDO RODRIGUEZ YANIRA



DIRECCIÓN DE INSPECCIONES IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme al establecido en el reglamento de comercio en el Municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semiijo", por lo que el titular del mismo deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO